



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA

CONVOCATORIA 08-2017
MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ACTORES DEL SRCTI DEL CAUCA

ADENDA No. 1

La convocatoria 08-2017 Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI) del Cauca, abierta el 29 de noviembre de 2016, tiene por objeto "otorgar apoyos para movilidad nacional o internacional de veinte (20) investigadores y diez (10) actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI)". Dado que hasta la fecha no se han recibido propuestas de actores del SRCTI, se ha considerado pertinente asignar los apoyos indistintamente entre éstos y los investigadores, para facilitar la asignación de los recursos disponibles. En consecuencia, se modifica el numeral **2.1 Objetivo General** en cuanto a la distribución de apoyos.

De la misma manera, los términos de referencia establecen que las movilidades deben "presentarse como mínimo siete (7) semanas antes de la fecha límite de pago de la inscripción (si se solicita a InnovAcción Cauca) o en la que se espera viajar, la que ocurra primero". Sin embargo, debido a ajustes en los procesos administrativos realizados al interior de la Universidad del Cauca, es necesario ampliar este lapso con el fin de disponer de un periodo razonable para la realización de las gestiones de adjudicación y pagos. En consecuencia, se modifica el numeral **6.1 Requisitos de la propuesta**, estableciendo una ampliación en la contabilización de semanas para la presentación de postulaciones.

Modificación

A continuación se presentan las modificaciones a los términos de referencia de la convocatoria 08-2017 Movilidad de investigadores y actores del SRCTI del Cauca. Para mayor claridad, el texto modificado se muestra en negrilla y subrayado.

Se modifica el numeral **2.1. Objetivo General** de la convocatoria de la siguiente forma:

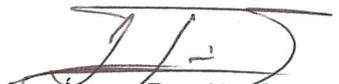
En el marco de los componentes fortalecimiento de grupos de investigación y articulación entre la universidad y los sectores sociales y productivos, la presente convocatoria tiene por objeto otorgar apoyos para movilidad nacional o internacional de **treinta (30) investigadores o actores** del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI), que les permita conocer, fortalecer o divulgar procesos de innovación social y/o productiva.

Se modifica el numeral **6.1.5** del apartado **6.1 Requisitos de la propuesta**, que queda de la siguiente forma:

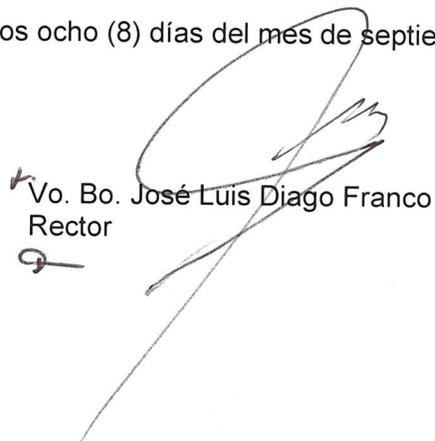
6.1.5 La postulación deberá presentarse como mínimo **nueve (9) semanas** antes de la fecha límite de pago de la inscripción (si se solicita a InnovAcción Cauca) o en la que se espera viajar, la que ocurra primero. En la contabilización de este tiempo, no se podrán considerar las semanas de vacaciones administrativas de la Universidad del Cauca.

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Popayán, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2017.



Alvaro Rendón Gallón
Director del Proyecto



Vo. Bo. José Luis Diago Franco
Rector